

LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 160

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2017-7498 *Información pública del expediente de autorización para ampliación de vivienda unifamiliar aislada en el Barrio de La Canal, 2, con RC 39029A006000630000US.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por D. Manuel Cobo Trueba, D.N.I. 13.595.661Q, para la ampliación de vivienda unifamiliar aislada en el Barrio de La Canal, número 2 de Escalante, con RC 39029A006000630000US.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en este Ayuntamiento.

Escalante, 8 de agosto de 2017.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2017/7498